

INFORME DE COMISARIO, POR EL PERÍODO ECONÓMICO 2017

A los Señores Accionistas de la COMPAÑÍA NARANCAY, COMPANARANCAY S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía Narancay, Companarancay S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2016.
2. Se ha planificado y ejecutado la revisión de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de: balance general, estado de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de evolución de patrimonio y notas a los estados financieros; incluye también en términos generales la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada fundamenta adecuadamente la opinión que expreso a continuación,
3. En mi opinión, los Estados Financieros tomados en su conjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA NARANCAY COMPANARANCAY S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) vigentes en el país y disposiciones de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, someto a consideración de los Señores Accionistas los Estados Financieros de **COMPAÑÍA NARANCAY COMPANARANCAY S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017 y recomiendo su aprobación.

Cuenca, Ecuador
23 de Marzo del 2018

